Guayaquil, 28 de Marzo de 1994

Señores Accionistas de
INMOBILIARIA VELERA S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

1.-He revisado el balance general de la compañía INMOBILIARIA VELERA S.A. 31 de Diciembre de 1993 y los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio de accionistas y cambios en la situacion financiera por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administracion de la Compania. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estados financieros en base a mi revision.

2.-Mi revision fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el articulo 321 de la Ley de Companias. Como parte de esta revision, efectue pruebas del cumplimiento en relación a:

*El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias, asi como de las resoluciones de la Junta General.
*Si la correspondencia, los libros de actas de junta general, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libro de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
*Si la custodia y conservacion de bienes de la Compañía son adecuados.
*Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuedo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros contables de la Compañía.

3.-Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinion, se consideren incumplimientos con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado el 31 de Diciembre de 1993.

4.-No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la Compañía en relacion con mi revision y otras pruebas efectuadas.

5.-En base a mi revision y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningun asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplimientos de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asuntos en el orden del día de las Juntas Generales, propuesta de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestion de administradores, que me hicieran pensar que deban ser informados a ustedes.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL

17 JUN 1994

Atentamente,

Ma. Ramirez
Maria Amelia Ramirez
Comisario